



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
**EL PICAZO**  
- CUENCA -

**ACTA 11/2023 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO MUNICIPAL CELEBRADA EL DIA  
26 DE OCTUBRE DE 2023.**

D. JOSÉ MIGUEL COLLADO SEVILLA (PP)

ASISTENTES:

D. MARIA DEL CARMEN GABALDÓN PASTOR (PP)

D. DIEGO ESCUDERO AYUSO (PP)

D. RAÚL LÓPEZ JAREÑO (PP)

D. CARLOS LORENZO PASTOR LAFUENTE (PSOE)

D<sup>a</sup> ESTRELLA MARIA SEVILLA NOHALES (PSOE)

D. ANGELA PÉREZ SAIZ (PSOE)

En la Casa Consistorial del Picazo, a 26 de octubre de 2023 y bajo la Presidencia del alcalde D. José Miguel Collado Sevilla, se reúnen los señores concejales arriba reseñados a fin de celebrar sesión ordinaria, asistidos de la Secretaria que suscribe.

Abierta sesión pública en primera convocatoria a las 20:18 horas, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento y previa la oportuna citación se procede al inicio de la sesión, con el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

**PRIMERO. APROBACIÓN SI PROCEDE DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

Se somete a votación al acta de la sesión anterior, acta nº 10 del pleno extraordinario de 14 de septiembre de 2023.



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
**EL PICAZO**  
- CUENCA -

El Sr. Alcalde pregunta si alegación o pregunta, no existiendo, el acta es aprobada por con 6 votos a favor y la abstención de D<sup>a</sup> Angela Pérez, dado que no estuvo presente en la sesión.

**SEGUNDO.RATIFICACIÓN DE LA SOLICITUD DE LA SEGUNDA CONVOCATORIA DE SUBVENCIÓN "INTERVENCIONES PARA LA MEJORA Y DIGITALIZACIÓN DEL CICLO URBANO DEL AGUA EN LA PROVINCIA DE CUENCA 2".**

Visto el expediente 159/2023 de la 2ª Convocatoria para solicitar formar parte del proyecto "INTERVENCIONES PARA LA MEJORA Y DIGITALIZACIÓN DEL CICLO URBANO DEL AGUA EN LA PROVINCIA DE CUENCA 2".

Y visto el decreto nº183 de 4 de octubre, por el que se aprueba solicitar la participación del Ayuntamiento de El Picazo,

Se propone a pleno la adopción del siguiente.

**ACUERDO**

**ÚNICO.** Ratificación del contenido de la resolución de alcaldía nº 183 de 4 de octubre de 2023.

La que suscribe realiza una breve explicación de este punto del orden del día.

No habiendo alegaciones, sometido a votación el acuerdo es aprobado por unanimidad de todos los miembros de la corporación.



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
**EL PICAZO**  
- CUENCA -

### **TERCERO. MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR LA PRESTACION DEL SERVICIO DE LA PISCINA MUNICIPAL.**

Visto el contenido del expediente 168/2023 de modificación de la ordenanza fiscal reguladora de la tasa por la prestación del servicio de la piscina municipal, que se compone de providencia e informe de secretaria de 16 de octubre de 2023 y memoria económica, borrador de la ordenanza y propuesta de resolución de 23 de octubre de 2023.

Se propone a pleno la adopción del siguiente

#### **ACUERDO**

**PRIMERO.-** Aprobar la modificación de la ordenanza fiscal de la tasa de la prestación del servicio de la piscina municipal, en concreto, su artículo 6 en relación a la cuota tributaria de acuerdo con las cuantías que figuran en el borrador de la modificación y la memoria económica.

**SEGUNDO.-** Someter dicha modificación a información pública y audiencia de los interesados, con publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia* y tablón de anuncios del Ayuntamiento, por el plazo de 30 días para que puedan presentar reclamaciones o sugerencias, que serán resueltas por la Corporación.

**TERCERO.-** De no presentarse reclamaciones o sugerencias en el mencionado plazo, se considerará aprobada definitivamente sin necesidad de Acuerdo expreso por el Pleno y el Acuerdo de aprobación definitiva tácita de la Ordenanza, con el texto íntegro de la misma, se publicará para su general conocimiento en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

**CUARTO.** Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para suscribir y firmar toda clase de documentos relacionados con este asunto

Se procede a dar lectura por parte del alcalde de las tarifas actuales y las que se pretenden imponer tras la modificación y de la diferencia entre ingresos y gastos y el déficit que se pretende cubrir.



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
**EL PICAZO**  
- CUENCA -

No habiendo alegaciones, sometido a votación el acuerdo es aprobado por 4 votos a favor de los miembros del grupo municipal popular y 3 abstenciones de los miembros del grupo municipal socialista.

**CUARTO. MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE RECOGIDA Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS.**

Visto el contenido del expediente 169/2023 de modificación ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE RECOGIDA Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS SOLIDOS URBANOS, que se compone de providencia e informe de secretaria de 16 de octubre de 2023 y memoria económica y borrador de la ordenanza de 20 de octubre de 2023 y propuesta de resolución de 23 de octubre de 2023.

Se propone a pleno la adopción del siguiente

**ACUERDO**

**PRIMERO.-** Aprobar la modificación de la ordenanza fiscal de la tasa de la prestación del SERVICIO DE RECOGIDA Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS SOLIDOS URBANOS, en concreto, sus artículos 2 y 7 en relación con el hecho imponible y la cuota tributaria de acuerdo con las cuantías que figuran en el borrador de la modificación y la memoria económica.

**SEGUNDO.-** Someter dicha modificación a información pública y audiencia de los interesados, con publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia* y tablón de anuncios del Ayuntamiento, por el plazo de 30 días para que puedan presentar reclamaciones o sugerencias, que serán resueltas por la Corporación.

**TERCERO.-** De no presentarse reclamaciones o sugerencias en el mencionado plazo, se considerará aprobada definitivamente sin necesidad de Acuerdo expreso por el Pleno y el Acuerdo de aprobación definitiva tácita de la Ordenanza, con el texto íntegro de la misma, se publicará para su general conocimiento en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

**CUARTO.** Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para suscribir y firmar toda clase de documentos relacionados con este asunto»



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
**EL PICAZO**  
- CUENCA -

Se procede a dar lectura por parte del alcalde de las tarifas actuales y las que se pretenden imponer tras la modificación y de la diferencia entre ingresos y gastos y el déficit que se pretende cubrir.

No habiendo alegaciones, sometido a votación el acuerdo es aprobado por 4 votos a favor de los miembros del grupo municipal popular y 3 abstenciones de los miembros del grupo municipal socialista.

**QUINTO. APROBACIÓN ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR LA OCUPACIÓN DE TERRENOS DE USO PÚBLICO CON MERCANCIAS, MATERIALES Y MAQUINARIA DE CONSTRUCCIÓN, ESCOMBROS, VALLAS, PUNTALES, ASNILLAS, ANDAMIOS Y OTRAS INSTALACIONES ANALOGAS.**

Visto el contenido del expediente 170/2023 APROBACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR LA OCUPACIÓN DE TERRENOS DE USO PÚBLICO CON MERCANCIAS, MATERIALES Y MAQUINARIA DE CONSTRUCCIÓN, ESCOMBROS, VALLAS, PUNTALES, ASNILLAS, ANDAMIOS Y OTRAS INSTALACIONES ANALOGAS, que se compone de providencia e informe de secretaria de 16 de octubre de 2023 y memoria económica y borrador de la ordenanza de 20 de octubre de 2023 y propuesta de resolución de 23 de octubre de 2023.

Se propone a pleno la adopción del siguiente

**ACUERDO**

PRIMERO.- Aprobar LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR LA OCUPACIÓN DE TERRENOS DE USO PÚBLICO CON MERCANCIAS, MATERIALES Y MAQUINARIA DE CONSTRUCCIÓN, ESCOMBROS, VALLAS, PUNTALES, ASNILLAS, ANDAMIOS Y OTRAS INSTALACIONES ANALOGAS, de acuerdo con el borrador que figura en el expediente.

SEGUNDO.- Someter dicha modificación a información pública y audiencia de los interesados, con publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia* y tablón de anuncios del Ayuntamiento, por el plazo de 30 días para que puedan presentar reclamaciones o sugerencias, que serán resueltas por la Corporación.



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
**EL PICAZO**  
- CUENCA -

TERCERO.- De no presentarse reclamaciones o sugerencias en el mencionado plazo, se considerará aprobada definitivamente sin necesidad de Acuerdo expreso por el Pleno y el Acuerdo de aprobación definitiva tácita de la Ordenanza, con el texto íntegro de la misma, se publicará para su general conocimiento en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

CUARTO. Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para suscribir y firmar toda clase de documentos relacionados con este asunto»

Se procede a dar lectura por parte del alcalde de las tarifas que se aplican con la aprobación de la ordenanza.

No habiendo alegaciones, sometido a votación el acuerdo es aprobado por 4 votos a favor de los miembros del grupo municipal popular y 3 abstenciones de los miembros del grupo municipal socialista.

**SEXTO. APROBACIÓN ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR OCUPACIÓN DE VIALES PÚBLICOS CON CORTE DE CALLES.**

Visto el contenido del expediente 171/2023 APROBACIÓN ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR OCUPACIÓN DE VIALES PÚBLICOS CON CORTE DE CALLES, que se compone de providencia e informe de secretaria de 17 de octubre de 2023 y memoria económica y borrador de la ordenanza de 20 de octubre de 2023 y propuesta de resolución de 23 de octubre de 2023.

Se propone a pleno la adopción del siguiente

**ACUERDO**



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
**EL PICAZO**  
- CUENCA -

**PRIMERO.-** APROBAR LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR OCUPACIÓN DE VIALES PÚBLICOS CON CORTE DE CALLES de acuerdo con el borrador que figura en el expediente.

**SEGUNDO.-** Someter dicha modificación a información pública y audiencia de los interesados, con publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia* y tablón de anuncios del Ayuntamiento, por el plazo de 30 días para que puedan presentar reclamaciones o sugerencias, que serán resueltas por la Corporación.

**TERCERO.-** De no presentarse reclamaciones o sugerencias en el mencionado plazo, se considerará aprobada definitivamente sin necesidad de Acuerdo expreso por el Pleno y el Acuerdo de aprobación definitiva tácita de la Ordenanza, con el texto íntegro de la misma, se publicará para su general conocimiento en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

**CUARTO.** Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para suscribir y firmar toda clase de documentos relacionados con este asunto»

Se procede a dar lectura por parte del alcalde de las tarifas que se aplican con la aprobación de la ordenanza.

No habiendo alegaciones, sometido a votación el acuerdo es aprobado por 4 votos a favor de los miembros del grupo municipal popular y 3 abstenciones de los miembros del grupo municipal socialista.

**SÉPTIMO. APROBACION DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR DERECHOS DE EXAMEN Y TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES DE PROVISION DE PUESTOS DE TRABAJO.**

Visto el contenido del expediente 172/2023 **APROBACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR DERECHOS DE EXAMEN Y TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES DE PROVISION DE PUESTOS DE TRABAJO,**



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
**EL PICAZO**  
- CUENCA -

que se compone de providencia e informe de secretaria de 17 de octubre de 2023 y memoria económica, borrador de la ordenanza y propuesta de resolución de 20 de octubre de 2023.

Se propone a pleno la adopción del siguiente

**ACUERDO**

**PRIMERO.-** Aprobar APROBACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR DERECHOS DE EXAMEN Y TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES DE PROVISION DE PUESTOS DE TRABAJO, de acuerdo con el borrador que figura en el expediente.

**SEGUNDO.-** Someter dicha modificación a información pública y audiencia de los interesados, con publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia* y tablón de anuncios del Ayuntamiento, por el plazo de 30 días para que puedan presentar reclamaciones o sugerencias, que serán resueltas por la Corporación.

**TERCERO.-** De no presentarse reclamaciones o sugerencias en el mencionado plazo, se considerará aprobada definitivamente sin necesidad de Acuerdo expreso por el Pleno y el Acuerdo de aprobación definitiva tácita de la Ordenanza, con el texto íntegro de la misma, se publicará para su general conocimiento en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

**CUARTO.** Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para suscribir y firmar toda clase de documentos relacionados con este asunto»

Se procede a dar lectura por parte del alcalde de las tarifas que se aplican con la aprobación de la ordenanza.

No habiendo alegaciones, sometido a votación el acuerdo es aprobado por 4 votos a favor de los miembros del grupo municipal popular y 3 abstenciones de los miembros del grupo municipal socialista.

**OCTAVO. MOCIÓN CONTRA LA TRAMITACIÓN DE UNA LEY DE AMNISTÍA.**

Por parte del alcalde se procede a dar lectura de la moción en concreto de los siguiente:

PRIMERO. Rechaza cualquier tipo de amnistía o indulto generalizado para cualquier grupo de ciudadanos, cualquiera que sea su delito.





EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
**EL PICAZO**  
- CUENCA -

SEGUNDO. Considera que el imperio de la ley es la expresión de la voluntad popular, tal y como establece el preámbulo de la Constitución, y compromete a todos los poderes para su cumplimiento.

TERCERO. Anima a los dos partidos mayoritarios a buscar acuerdos de Estado que eviten que la sociedad española se vea sometida a las condiciones ilegales de partidos independentistas.

CUARTO. Dar traslado de estos acuerdos a Presidencia del Gobierno, a la Vicepresidencia primera y ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital, a la Vicepresidencia segunda y ministerio de Trabajo y Economía Social, al ministerio de Política Territorial, y a los portavoces parlamentarios en el Congreso y el Senado; así a la Junta de Gobierno de la FEMP.

El alcalde pregunta si hay alguna alegación y D. Carlos Lorenzo, alega que no va a votar nada en relación con la política o asuntos que no sean de El Picazo.

El alcalde somete a votación, de la siguiente manera:

Votos a favor de la amnistía: 0

Votos en contra de la amnistía: 4 votos a favor de los miembros del grupo municipal popular.

Abstenciones: 3 por parte de los miembros del grupo municipal socialista.

### **NOVENO. DACIÓN DE CUENTAS DE DECRETOS DE ALCALDIA.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se da cuenta de las resoluciones de alcaldía comprendidas entre los números 88 a 204 de 2023.

Se de cuenta expresa:

- Decreto 113 de 27 de junio de 2023 de adjudicación de arrendamiento de la pradera.



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
**EL PICAZO**  
- CUENCA -

<b>NÚMERO</b>	<b>CONCEPTO</b>
88	PAGO KILOMETRAJE NOMINA ALCALDE
89	LEVANTAMIENTO REPARO NOMINA
90	APROBAR Y ORDENAR NOMINAS MAYO
91	CORRECCION PLIEGO BAR PISCINA
92	FACTURAS MAYO 2023
93	LEVANTAMIENTO REPARO FACTURA
94	LEVANTAMIENTO REPARO FACTURA
95	CONVOCATORIA PLENO EXTRAORDINARIO
96	ACEPTACIÓN SUBVENCION GASTO ENERGIA
97	PAGO KILOMETRAJE NOMINA
98	LICENCIA OBRA MENOR
99	CONTRATACION EMPRESA MANT. PISCINA
100	CONTRATACION EMPRESA MANT. PISCINA
101	LEVANTAMIENTO REPARO FACTURA
102	LEVANTAMIENTO REPARO FACTURA
103	APROBACION DE FACTURAS
104	LEVANTAMIENTO REPARO FACTURA



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
**EL PICAZO**  
- CUENCA -

105	CONVOCATORIA PLENO EXTRAORDINARIO
106	APROBAR PLIEGO BAR PISCINA
107	APROBACION DE FACTURAS
108	DILIGENCIA
109	DILIGENCIA
110	DELEGACION TENIENTE ALCALDE
111	DILIGENCIA
112	DILIGENCIA
113	DELEGACION FUNCIONES TENIENTE ALCALDE
114	DELEGACION FUNCIONES TENIENTE ALCALDE
115	APROBACION BASES PZRD 2023
116	APROBACION NOMINAS JUNIO
117	CONTRATACION TRABAJADOR
118	APROBACION FACTURAS JUNIO
119	ADJUDICACION BAR DE LA PISCINA
120	APROBACION SUBVENCION PICAZOLANDIA
121	APROBACION SUBVENCION ESCUELA DE VERANO
122	APROBACION EXPEDIENTE Y PLIEGO BARRA FIESTAS/VERANO
123	REVOCACIÓN DELEGACIÓN TENIENTE ALCALDE.
124	APROBACIÓN PLAN DE EJECUCIÓN, DE TRABAJOS EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
**EL PICAZO**  
- CUENCA -

125	CONVOCATORIA PLENO DE ORGANIZACION Y FUNCIONAMIENTO 2023-2027
126	DESIGNACIÓN CONCEJALIAS AYTO EL PICAZO
127	LICENCIA DE OBRA MAYOR
128	INDEMNIZACIÓN COCHE POR ALCANTARILLA MAL ESTADO
129	ACCESO DOCUMENTACIÓN CONCEJAL
130	ADJUDICACION PROYECTO POS 2023-2024
131	ACCESO DOC MUNICIPAL. COPIA EXPEDIENTES DE SEGREGACION
132	HABILITACIÓN APARCAMIENTO CALLE SAN MATEO
133	SUBVENCION ADIMAN 2023
134	CONVOCATORIA PLENO EXTRAORDINARIO DE 27 DE JULIO DE 2023
135	EXPEDIENTE DE BAJA POR INSCRIPCIÓN INDEBIDA
136	LICENCIA OBRA MENOR
137	ADJUDICACIÓN CONTRATO BARRA FIESTAS/VERANO
138	CONTRATACION TRABAJADOR PZRD 2023
139	LEVANTAMIENTO REPARO NÓMINA
140	PAGO NOMINAS JULIO
141	LEVANTAMIENTO REPARO FACTURA
142	LEVANTAMIENTO REPARO FACTURA
143	PAGOS FACTURAS
144	REDUCCIÓN HORAS SAD



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
**EL PICAZO**  
- CUENCA -

145	FACTURAS
146	INCORPORACIÓN SAD
147	INCORPORACIÓN SAD
148	INCORPORACIÓN SAD
149	INCORPORACIÓN SAD
150	FACTURAS TALIA
151	LICENCIA DE OBRA
152	LEVANTAMIENTO REPARO
153	NOMINAS
154	APROBACIÓN PROYECTO POS
155	APROBACION FACTURA POS
156	APORTACIÓN POS
157	EVENTO EL CHOPO
158	MODIFICACION PRESUPUESTARIA 4/2023
159	TIRO AL PLATO
160	ERROR
161	LEVANTAMIENTO REPARO
162	PAGOS FACTURAS
163	PAGOS FACTURAS
164	FUEGOS ARTIFICIALES
165	MERCADILLO
166	DELEGACION COMPETENCIA CONCEJAL



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
**EL PICAZO**  
- CUENCA -

167	CONTRATACION PLAN CORRESPONSABLE
168	CONVOCAOTRIA EXTRAORDINARIA DE PLENO
169	PRUEBA CICLISTA
170	BOLSA MONITOR DEPORTIVO
171	CONTRATACION LABORAL
172	INCORPORACION SAD
173	INCORPORACION SAD
174	HORARIO FIESTAS
175	LEVANTAMIENTO REPARO
176	LEVANTAMIENTO REPARO
177	CONTRATARO SERVICIOS
178	NÓMINAS
179	FACTURAS
180	CONTRATO SERVICIOS
181	EXENCION IVTM
182	FIESTAS PATRONALES
183	2 CONVOCATORIA CICLO DEL AGUA
184	FIESTAS PATRONALES PUESTOS
185	FIESTAS PATRONALES PUESTOS
186	FIESTAS PATRONALES PUESTOS
187	FIESTAS PATRONALES PUESTOS



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
**EL PICAZO**  
- CUENCA -

188	FIESTAS PATRONALES PUESTOS
189	FIESTAS PATRONALES PUESTOS
190	FIESTAS PATRONALES PUESTOS
191	INSCRIPCION INDEBIDA PADRON
192	TENENCIA ANIMALES
193	JUBILACION
194	BAJA LABORAL
195	AUTORIZACION USO POLIDEPORTIVO
196	CONTRATACION SAD
197	BOLSA MONITOR DEFINITIVO
198	BAJA DE PADRON
199	BAJA PADRON
200	CONVOCATORIA PLENO
201	PAGOS NOMINAS
202	FACTURAS
203	BOLSA MONITORES APROBACIÓN
204	CONTRATACIÓN MONITOR

**DÉCIMO. INFORMES DE ALCALDIA.**

Por parte de alcaldía se informa:

- Ya esta presenta la solicitud de la subvención del plan de empleo. Se tiene la intención de que 1 persona comience en marzo y otras en abril o mayo para cubrir todo el verano y las fiestas.
- Ya ha terminado el rodaje de la película.



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
**EL PICAZO**  
- CUENCA -

- Se ha limpiado el cementerio.
- Las fiestas se han dado bien y el coste que se tiene hasta la fecha es de 50.000€.

El alcalde pregunta que es lo que se aprobó en relación con las colonias de los gatos?

Los miembros del grupo municipal socialista responden que se trata de un plan para poder acogernos a las subvenciones.

El alcalde informa que ciertos vecinos tienen problemas con los gatos y el ayuntamiento debe hacerse cargo, pero no dispone de los medios necesarios para ello.

D. Carlos lorenzo propone que se hable con diputación o la junta para solicitar ayuda económica.

### **UNDÉCIMO. RUEGOS Y PREGUNTAS**

D. Carlos Lorenzo, alega que le preguntaban durante las elecciones, que a cuánto le costaba al Ayuntamiento. Aclara que su sueldo era de 350€ lo que habrá que añadir el pago de la empresa a la seguridad social 207,29€. El coste total asciende a 557,29€.

Acto seguido, entran en debate en relación con las publicaciones en las redes sociales, lo que conlleva a introducir el tema de la deuda municipal.

El alcalde, contesta que ellos han acabado con la deuda porque eran los plazos de amortización que tocaban.

D<sup>a</sup> Estrella Sevilla, alega que la deuda vino porque desde la junta se dejó de recibir el dinero de entre otros, servicios como ayuda a domicilio y que en años posteriores se fue pagando.

Además pide que conste en acta que solicita los ingresos que se realizaron de la junta en años posteriores.

El alcalde señala que la deuda venía de las facturas pendientes de pagar y no de las subvenciones, y que para ello, para pagar esas facturas se sacó el préstamo de pago a proveedores.

D. Carlos Lorenzo, alega que en los torneos de fútbol no se puede vender alcohol.





EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
**EL PICAZO**  
- CUENCA -

Por parte de los miembros del grupo municipal popular se alega que solo se vendieron bebidas refrescos y cervezas.

Los miembros del grupo municipal socialista alegan que cerveza es alcohol y en concreto D<sup>a</sup> Estrella Sevilla, advierte que como vuelva a ocurrir va a denunciar.

Por parte del alcalde, se alega que el año anterior, se les dijo a los de la asociación que les dejarían vender bebidas y cuando las habían comprado les dijo que no. Él piensa que eso es peor.

D. Carlos Lorenzo, se muestra en desacuerdo con quitar las señales de prohibido aparcar en las aceras. Y en relación a la calle San Mateo, D<sup>a</sup> M. Carmen Gabaldón, tampoco se muestra de acuerdo en que se haya permitido de nuevo aparcar. El alcalde, en relación con ello, alega que ha sido cosa suya.

En relación a las fiestas del verano, D. Carlos Lorenzo alega que la asociación juvenil al ser una asociación sin ánimo de lucro no debería vender entradas y vender alcohol en una fiesta. Además alega que deberían de haberse organizado cosas para todo el pueblo en general, no solo para los más jóvenes y pide que no se alarguen las horas de finalización de estos eventos y no se incrementen el numero de noches que, en verano, se organizan este tipo de cosas.

En relación con las fiestas patronales, D. Carlos Lorenzo, alega que no le ha gustado el libro de las fiestas que parece un álbum de fotos y que debían de haber contado alguna historia del municipio como el año anterior, pues las fotos las tiene todos en el ordenador. De otro lado, que ha habido desorganización en algunas cosas. D<sup>a</sup> Angela, señala que faltaron ingredientes en la caldereta y las papeletas del sorteo de bici deberían de haber llevado algún sello del ayuntamiento y que deberían haber anunciado el programa de las fiestas antes en el pueblo que en Villanueva de la Jara o Motilla del Palancar.

El alcalde contesta, que para organizar las fiestas se necesita mucho tiempo y mucha ayuda y que por parte de los miembros del grupo municipal socialista no se ha recibido ningún tipo de ayuda.



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
**EL PICAZO**  
- CUENCA -

D<sup>a</sup> Estrella alega que las cosas hay que pedir las que si se le pide ella ayuda en todo lo que haga falta.

Y por último, D. Carlos Lorenzo, en relación con el programa electoral, alega que es ilegal coger las citas médicas en el ayuntamiento por la Ley de protección de datos.

D<sup>a</sup> M. Carmen alega que lo incluyo ella pero que no desconocía.

Y por su parte el alcalde, considera que no deberían sacarse ahora los programas electorales.

No siendo otros los asuntos a tratar, se da por finalizada la sesión siendo las 20:17 horas del día señalado al inicio. De lo que Doy Fe.

En El Picazo a 29 de noviembre de 2023

La secretaria

El alcalde

D<sup>a</sup> Laura Gómez Molina

D. José Miguel Collado Sevilla

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE**